



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALAMILLO (C. Real)

Plaza Constitución, 1. C.P. 13413

[www.ayuntamientodealamillo.es](http://www.ayuntamientodealamillo.es)

[alamillo@local.jccm.es](mailto:alamillo@local.jccm.es)

C.I.F.- P1300300I, Tlf.- 926735029, Fax.- 926735031

### ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA CONFECCIONAR EL LISTADO DEFINITO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y BAREMACIÓN PARA LA COBERTURA MEDIANTE CONCURSO DE DOS PLAZAS DE SOCORRISTAS PARA PISCINA MUNICIPAL. AÑO 2022.

#### ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. Carlos Cardosa Zurita.

VOCALES: D. Antonio Rivera Jurado, D. Ángel Barbancho Morcillo y D<sup>a</sup>. Adelina Ramírez Luengo.

SECRETARIA: D<sup>a</sup>. Alicia Vega Romero.

En Alamillo en la Sala de Plenos del Ayuntamiento, siendo las 14:05 horas, del día 8 de junio de 2022, se reúnen la Comisión de Selección de Personal al objeto de seleccionar dos socorristas para la Piscina Municipal durante la temporada de verano 2022.

Estando todos los presentes, se procede a la revisión del Acta de 2 de junio de 2022 para la confección de la lista de admitidos y excluidos, comprobándose las reclamaciones que se han presentado, dentro del plazo reglamentario.

Atendiendo a las Bases y Convocatoria Pública y examinadas las solicitudes presentadas junto con la documentación aportada, y habiendo finalizado el plazo para la presentación de alegaciones, sin que se haya presentado ninguna, se concreta la confección del Listado Definitivo de Admitidos y Excluidos, que a continuación se detalla:

#### ADMITIDOS:

Nº	Documento Nacional de Identidad
1	05932112K
2	05934902M
3	05985094B
4	51251676V

Por todo ello, una vez realizadas las baremaciones oportunas y a la vista de lo que antecede, los miembros de la Comisión de Selección en votación ordinaria, adoptan, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Aprobar las calificaciones otorgadas a todos y cada uno de los aspirantes admitidos al proceso selectivo, según el orden de puntuación que se refleja en el cuadro que a continuación se detalla.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALAMILLO (C. Real)

Plaza Constitución, 1. C.P. 13413

[www.ayuntamientodealamillo.es](http://www.ayuntamientodealamillo.es)

[alamillo@local.jccm.es](mailto:alamillo@local.jccm.es)

C.I.F.- P1300300I, Tlf.- 926735029, Fax.- 926735031

### TITULARES:

Nº	Documento Nacional de Identidad	Puntuación
1	05934902M	5,60
2	05985094B	4,20

### SUPLENTES:

Nº	Documento Nacional de Identidad	Puntuación
3	05932112K	1,54
4	51251676V	1,20

\*\*\* Sólo se han valorado los méritos que los aspirantes poseen a la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes, tal como figura en las bases de la convocatoria pública, no podrán ser aportados documentos que avalen nuevos méritos no declarados inicialmente, no teniéndose en cuenta, en ningún caso, aquellos méritos que, a juicio del Tribunal, no haya sido suficientemente acreditados antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

**SEGUNDO:** Efectuar publicación de la presente Acta para general conocimiento de todos los participantes en el **Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica** del Ayuntamiento de Alamillo, [alamillo.sedelectronica.es](http://alamillo.sedelectronica.es), disponiendo los interesados de un plazo de **3 días** para presentar reclamaciones, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Las reclamaciones, **que deberán ser acompañadas de la documentación que el aspirante estime pertinente y en que fundamente la reclamación**, deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Alamillo sito en Plaza de la Constitución, 1, tramitarse por Sede electrónica o en las otras formas que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; en cuyo caso el interesado deberá comunicarlo **obligatoriamente** a la Comisión de Selección, adjuntando copia de la solicitud debidamente registrada y relación de la documentación aportada al correo electrónico de la Entidad Promotora, [alamillo@local.jccm.es](mailto:alamillo@local.jccm.es)

En el caso de **no producirse reclamaciones a esta baremación**, se elevará a Listado Definitivo.

**TERCERO.** Elevar propuesta de selección al órgano competente de la Corporación Local, siendo el orden el establecido en la baremación adjunta respecto a titulares y suplentes, salvo, en su caso, estimación de reclamación.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALAMILLO (C. Real)**

*Plaza Constitución, 1. C.P. 13413*

*[www.ayuntamientodealamillo.es](http://www.ayuntamientodealamillo.es)*

*[alamillo@local.jccm.es](mailto:alamillo@local.jccm.es)*

*C.I.F.- P1300300I, Tlf.- 926735029, Fax.- 926735031*

---

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de la Comisión de Selección, levanta la sesión, siendo las 14:20 horas en el día, lugar y fecha reseñados anteriormente. Y para que quede constancia de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente, de lo que como Secretaria doy fe.

La Comisión de Selección  
**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**EL PRESIDENTE**

**LA SECRETARIA**